



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 281ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 6 de octubre de 2004, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Desarrollo del proceso de paz en el Oriente Medio y situación imperante en el Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

Informe del Presidente de la Conferencia Internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino patrocinada por las Naciones Unidas, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 13 y 14 de septiembre de 2004

Informe del Presidente sobre su asistencia a la 14ª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, Durban (Sudáfrica), 19 de agosto de 2004

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 10.50 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*
2. **El Presidente** dice que el 4 de octubre de 2004, como respuesta a la intervención israelí en gran escala en la Franja de Gaza septentrional, el Consejo de Seguridad distribuyó entre sus miembros un proyecto de resolución en que se exigía la inmediata cesación de todas las operaciones militares en la zona de Gaza septentrional y el retiro de las fuerzas de ocupación israelíes de esa zona. También se exhortaba a Israel a garantizar tanto el acceso sin restricciones como la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de todos los trabajadores que prestaban atención médica y asistencia humanitaria de emergencia a la población civil y se pedía que se respetase la inviolabilidad de las instalaciones y los servicios de las Naciones Unidas sobre el terreno, incluidos los del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Lamentablemente, el proyecto de resolución no fue aprobado de resultas del voto negativo de un miembro permanente del Consejo.
3. Da una cálida bienvenida a los tres cursillistas palestinos que han iniciado su preparación inscribiéndose en el programa anual de la División de los Derechos de los Palestinos. Tendrán así la oportunidad de familiarizarse con los distintos aspectos del trabajo de la Secretaría y otros órganos y de emprender investigaciones sobre temas determinados.

Desarrollo del proceso de paz en el Oriente Medio y situación imperante en el Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

4. **El Sr. Al-Kidwa** (Observador de Palestina) dice que se ha seguido deteriorando la situación sobre el terreno en el territorio palestino ocupado. La Potencia ocupante prosigue cometiendo crímenes de guerra y actos de terrorismo de Estado contra el pueblo palestino: en la más reciente incursión en la Franja de Gaza los muertos llegaron a 90 y los heridos a más de 400. En esa ocasión, las fuerzas armadas israelíes, en un claro intento de causar toda la destrucción posible, demolieron viviendas, obras de infraestructura y escuelas dejando sin hogar a centenares de palestinos y sin agua ni energía eléctrica a decenas de miles.

5. En respuesta a los más recientes acontecimientos, el Grupo de Estados Árabes ha presentado ante el Consejo de Seguridad un proyecto de resolución en que se exige la cesación de todas las operaciones militares en el territorio palestino ocupado y la inmediata retirada de las fuerzas de ocupación israelíes. Lamentablemente, como consecuencia de la utilización del derecho de veto del representante de los Estados Unidos de América, el proyecto de resolución no fue aprobado. En siete oportunidades el actual Gobierno de los Estados Unidos ha recurrido al veto para oponerse a proyectos de resolución relativos a la ocupación de territorio palestino, incluida Jerusalén oriental. Sus intervenciones persiguen el claro propósito de impedir la aplicación del derecho internacional y son las responsables directas de que la comunidad internacional no logre encontrar una solución al conflicto israelo-palestino. No obstante, la Autoridad Palestina no ha de prestar su consentimiento para que el Consejo de Seguridad quede eximido de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Ha de seguir vigilando la situación sobre el terreno y, en caso de que persistan los ataques israelíes, volverá a presentar ante el Consejo nuevos proyectos de resolución.

6. Cambiando de tema, pasa a ocuparse de la situación política y dice que el plan de retirada del Primer Ministro Ariel Sharon y el intercambio de cartas entre los Estados Unidos e Israel, el 14 de abril de 2004, entrañaron la violación del derecho internacional y un intento directo de menoscabar la hoja de ruta. La Autoridad Palestina sólo aceptará la retirada de la Franja de Gaza si se cumplen dos condiciones: primero, habida cuenta de que la Ribera Occidental y la Franja de Gaza comprenden una sola unidad territorial, es imprescindible que se reconozca un régimen jurídico idéntico a todas las partes que la integren; segundo, Israel tiene que retirar sus tropas de la Ribera Occidental y detener todas las actividades relacionadas con los asentamientos, así como la construcción del muro de separación. Cualquier retirada debe ser completa y llevarse a cabo con la plena cooperación de la parte palestina.

7. La tarea fundamental de las Naciones Unidas consiste en seguir la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia. Deben seguir exhortando a respetar las disposiciones del derecho internacional y a poner fin a la ilegítima ocupación israelí. Al respecto, el orador aboga por la adopción de la posición del Movimiento de los Países No Alineados que, en su 14ª Conferencia Ministerial, pidió a los Países

Miembros que adoptaran las providencias necesarias para impedir que los productos de los ilegítimos asentamientos israelíes entrasen en sus mercados, que negaran el ingreso a los colonos israelíes e impusieran sanciones a las empresas y entidades que participasen en la construcción del muro y en otras actividades ilícitas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Además, como cuestión de principios, habría que volver a remitir la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia al Consejo de Seguridad, habida cuenta de que la Corte ha pedido tanto a la Asamblea General como al Consejo de Seguridad que consideraran la posibilidad de adoptar las medidas complementarias requeridas para poner fin a la situación ilegal derivada de la construcción del muro.

8. Habida cuenta de la situación sobre el terreno, es preciso que las resoluciones anuales relativas a la cuestión de Palestina adquieran mayor firmeza y que la Asamblea General adopte una posición clara con respecto a cuestiones tales como los crímenes de guerra, la construcción del muro y las actividades relacionadas con la colonización y los asentamientos. La comunidad internacional no debe retroceder ante la intransigencia israelí. No queda lugar para la hipocresía: los Estados Miembros que piden una solución biestatal y sin embargo votan en contra de proyectos de resolución que atañen a la libre determinación del pueblo palestino, carecen de credibilidad.

9. Por último, apoya la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de convocar en 2005 una reunión internacional de agrupaciones y organizaciones regionales y políticas para analizar el conflicto israelo-palestino. Esa reunión permitiría que se estableciera una alianza de amplias bases para trabajar por un arreglo pacífico asentado en los principios del derecho internacional, la solución biestatal a partir de las fronteras existentes antes de 1967 y el reconocimiento de que todos los pueblos de la región tienen derecho a vivir en paz y seguridad, sin violencia ni terrorismo. Cabe esperar que el Comité sea capaz de desempeñar un papel constructivo al respecto.

Informe del Presidente de la Conferencia Internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino patrocinada por las Naciones Unidas, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 13 y 14 de septiembre de 2004

10. **El Presidente** dice que la Conferencia Internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino,

patrocinada por el Comité y celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 13 y 14 de septiembre de 2004, ha sido la principal reunión organizada en 2004 por entidades de la sociedad civil que se ocupan de la cuestión de Palestina. Más de 300 participantes asistieron a la Conferencia, que fue inaugurada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos; durante su transcurso formularon declaraciones 23 oradores, en especial palestinos e israelíes.

11. Habida cuenta de la reciente escalada de violencia sobre el terreno y de las actividades desarrolladas por Israel en la Ribera Occidental, que comprenden la ampliación de los asentamientos y la construcción del muro de separación, la atención de la Conferencia giró en torno a la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia. Se llegó a la conclusión de que la opinión consultiva proporcionaba a la comunidad internacional, especialmente a las organizaciones de la sociedad civil, una orientación ideal para persistir en el empeño de lograr una solución pacífica al conflicto. Por consiguiente, en el plan de acción aprobado por los participantes, que se puede consultar en el sitio Web de la División de los Derechos de los Palestinos, se pide a todas las partes que presionen a Israel y a sus propios Gobiernos para que se atengan estrictamente a la opinión consultiva y a las resoluciones de la Asamblea General, que piden el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, la interrupción de las actividades desarrolladas por Israel en materia de asentamientos y colonización y el desmantelamiento del muro.

12. Los miembros del Comité de Dirección de la Conferencia, que en su mayoría llevan la representación de grupos de organizaciones de sus respectivos países y regiones, se encargarán del seguimiento de las iniciativas propuestas. En tal sentido, pide la cooperación del Comité para facilitar el cumplimiento de los compromisos contraídos con ocasión de la Conferencia.

13. *El Comité toma nota del informe.*

Informe del Presidente sobre su asistencia a la 14ª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, Durban (Sudáfrica), 19 de agosto de 2004

14. **El Presidente** dice que la invitación extendida al Comité para que participara en los trabajos de la 14ª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, que se celebró en Durban (Sudáfrica) el

19 de agosto de 2004, fue una importante decisión política que perpetúa una tradición. El Movimiento de los Países No Alineados siempre ha asignado la debida importancia a la cuestión de Palestina; en su seno se han elaborado numerosas estrategias y medidas tendientes a lograr una solución justa y sostenible de los problemas de ese país. Es, pues, un aliado competente y un poderoso proveedor de apoyo.

15. En su comunicado final, los Ministros de Asuntos Exteriores de los países integrantes del Movimiento de los Países No Alineados transmitieron un mensaje claro y categórico a Israel y a quienes le brindan apoyo para que pueda persistir en su tozuda negativa a ajustarse al derecho internacional. Acogieron con beneplácito la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia e hicieron suya la conclusión de que la construcción del muro y el régimen asociado a esa obra eran contrarios al derecho internacional. También vieron con buenos ojos la aprobación de la resolución ES-10/15 en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, pues en ella la Asamblea pide, entre otras cosas, que Israel respete sus obligaciones jurídicas, conforme a lo indicado en la opinión consultiva; tomaron nota de la respuesta negativa dada de inmediato por Israel y pidieron al sistema de las Naciones Unidas, en especial al Consejo de Seguridad, que cumpliera sus deberes y al Secretario General, que abriera un registro de los daños provocados por la construcción del muro; exhortaron a los Estados Miembros a adoptar medidas para impedir que los productos procedentes de los ilegítimos asentamientos israelíes ingresaran en sus mercados, a negar la entrada a los colonos israelíes y a imponer sanciones a las empresas y entidades participantes en la construcción del muro, y por último instaron a Suiza a acelerar las consultas que lleva a cabo en relación con la convocatoria de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra.

16. *El Comité toma nota del informe.*

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General (A/AC.183/2004/CRP.2)

17. **El Sr. Camilleri** (Relator) presenta el proyecto de informe del Comité, que abarca la labor realizada por el Comité desde el 11 de octubre de 2003. En el proyecto de informe se exponen a grandes rasgos los objetivos del Comité, así como su percepción general en perspectiva de los acontecimientos registrados el año anterior; además, se hace una descripción relativa-

mente pormenorizada de la situación imperante sobre el terreno. También se reseñan las medidas adoptadas por el Comité, la División de los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública. En el último capítulo del informe figuran las conclusiones y recomendaciones del Comité.

18. **El Presidente** dice que lamenta que el proyecto de informe sólo se pueda leer en inglés. Una vez aprobado, será traducido a todos los idiomas oficiales. Aunque el informe ha sido redactado con mucho esmero y es probable que despierte gran interés entre los miembros de la comunidad internacional, quizás tenga que ser actualizado como consecuencia de la inestabilidad de la situación sobre el terreno.

19. **El Sr. Al-Kidwa** (Observador de Palestina) propone que en el párrafo 4 se sustituya la palabra “condujeron” por las palabras “contribuyeron también”, se añada la conjunción copulativa “y” después de la palabra “violencia” y se suprima la frase “y a dificultar la reanudación de un diálogo político”.

20. **El Sr. Diarra** (Malí) dice que en los párrafos 51 y 52, que se refieren a cooperación con las organizaciones no gubernamentales, se habla únicamente de la Unión Europea (UE) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Advierte que también están sumamente interesadas en el trabajo del Comité otras instituciones, en particular la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), la Unión Africana (UA) y el Movimiento de los Países No Alineados y sugiere que se establezcan mecanismos similares para consultarlas. Así se enriquecerían recíprocamente las actividades de esas instituciones y del propio Comité.

21. **El Presidente** dice que, a pesar de que no se dispone de mecanismos oficiales para entablar consultas con el Movimiento de los Países No Alineados, la OCI y la UA, estas tres entidades y el Comité han asistido a actos organizados por cualquiera de los cuatro y examinado los mismos temas. Al respecto, el Movimiento de los Países No Alineados y la OIC cuentan con un “grupo de los nueve” y un comité ad hoc, respectivamente, que se ocupan de la cuestión de Palestina. En el proyecto de informe se mencionan las consultas llevadas a cabo con la UE y el CICR porque no siempre esas dos instituciones comparten la posición que adopta el Comité; confía en que con el diálogo se logre un mayor acercamiento entre ambas y el Comité.

22. **El Sr. Al-Kidwa** (Observador de Palestina) dice que es partidario de que se añada una referencia a la

actual cooperación con el Movimiento de los Países No Alineados, la OCI y la UA para no dar la impresión de que el Comité coopera únicamente con la UE y el CICR. Sugiere además que el título de la sección “Cooperación con las organizaciones intergubernamentales” pase a ser “Cooperación con las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo”, pues el CICR no es en verdad una organización intergubernamental y además es preciso referirse a la cooperación con la Unión Interparlamentaria.

23. **El Sr. Rastam** (Malasia), hablando en nombre de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados, dice que la cooperación del Movimiento con el Comité es recíproca: el Presidente ha asistido a reuniones patrocinadas por el Movimiento de los Países No Alineados y representantes del Movimiento han concurrido a congresos tales como la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre las repercusiones de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, que se celebró en Ginebra en abril de 2004.

24. **El Presidente** dice que ya se ha establecido una práctica de cooperación con el Movimiento de los Países No Alineados, la OCI y la UA y que se debe dejar constancia de esa cooperación en el informe, en reconocimiento del apoyo de las tres organizaciones a los derechos del pueblo palestino. De la cooperación con la Unión Interparlamentaria ya se habla en el párrafo 56 del proyecto de informe.

25. Cree entender que el Comité desea aprobar el proyecto de informe con ciertos cambios en la redacción.

26. *Así queda acordado.*

Otros asuntos

27. **El Presidente** recuerda que el 29 de noviembre de 2004 se conmemorará el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino e insta a los miembros del Comité y a los observadores a que sus representantes en la conmemoración tengan por lo menos el rango de embajadores, como procede en la ocasión. Habida cuenta de que ese mismo día la Asamblea General examinará el tema 37 del programa: La situación en el Oriente Medio, exhorta asimismo a todos los representantes a inscribirse en la lista de oradores.

28. **El Sr. Al-Kidwa** (Observador de Palestina) dice que su delegación ya ha tratado de seguir el consejo del Presidente y de anotarse en la lista de oradores que han

de intervenir cuando se examinen los temas del programa 37 (La situación en el Oriente Medio) y 38 (Cuestión de Palestina). No obstante, ha comprobado con sorpresa que ambos temas van a ser considerados juntos y abordados por los oradores de una lista única. Considera que es preciso retomar la práctica anterior, de considerar los dos temas por separado y abrir dos listas de oradores, pues hay buenas razones políticas y pragmáticas para hacerlo. Confía en que la Comisión General pueda plantear objeciones a la nueva disposición.

29. **El Sr. Requeijo Gual** (Cuba), dice que secunda la petición formulada a los miembros de la Comisión General para que recomienden que los temas 37 y 38 del programa sean examinados por separado: ambos son importantes y merecen que les sean dedicados tiempo y recursos.

30. El 5 de octubre de 2004 su delegación intervino en el debate que abrió el Consejo de Seguridad con ocasión del examen de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Advirtió de la posibilidad de que un veto paralizara la resolución que el Consejo tenía ante sí. Señaló asimismo que el Consejo de Seguridad enfrentaba el peligro de eludir cuestiones que tenían graves repercusiones en la paz y la seguridad internacionales, de abordar otros temas que no producían esas consecuencias y de distraer su atención en asuntos de una importancia estrictamente secundaria.

31. Los 29 vetos contra proyectos de resolución sobre la causa palestina, siete de ellos en los últimos cuatro años solamente, son deplorables. Han aprobado y premiado asesinatos en masa, procedimientos salvajes y criminales y el terrorismo de Estado practicado por Israel contra el pueblo palestino. Durante el debate, su delegación también pidió que se frenara el abastecimiento de aviones, misiles, tanques, vehículos blindados para el transporte de tropas y otros equipos militares utilizados para asesinar en masa a los palestinos. Ningún Estado Miembro que sostenga que defiende el derecho internacional, la paz y los derechos de los pueblos puede seguir suministrando abiertamente armamentos que ayuden a cometer crímenes de lesa humanidad y los encubran. Es imposible conciliar la pretensión de que dos Estados negocien en pacífica coexistencia mientras uno recibe pertrechos militares y el otro es desatendido. Una actitud así es producto de una medición con distinto rasero y por lo tanto debe ser condenada por el Comité.

32. Los Estados Unidos de América han establecido con claridad sus prioridades para el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General: están explicitadas en el sitio Web de su misión y persiguen tres objetivos: primero, suprimir el Comité; segundo, suprimir la División de los Derechos de los Palestinos, y tercero, suprimir el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y de otros habitantes árabes de los territorios ocupados. El Comité debe oponerse a esos objetivos y condenarlos, pues cuando se trabaja por alcanzarlos se está trabajando en realidad contra la paz y contra los inalienables derechos del pueblo palestino. El Comité tiene la obligación de protegerlo contra cualquier política criminal y genocida.

33. **El Presidente** dice que el Comité debe esforzarse al máximo para facilitar el desarrollo e influir en la orientación del debate sobre Palestina que tendrá lugar en la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.